



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
Estado No. 045

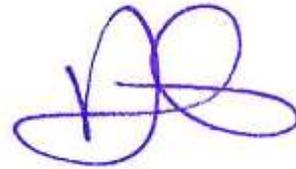
Fecha: 25 de abril de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2016-00070	Proceso Ejecutivo	Manuel Chamorro Pérez	Administradora Colombiana de Pensiones	24/04/2018	Auto	Principal	Se declara improcedente la excepción de mérito propuesta. Se niega el levantamiento de las medidas cautelares y la suspensión del proceso. No se ordena la entrega de depósito judicial. Se reconocen poderes y se acepta renuncia de poder
2.	2016-00181	Proceso Ejecutivo	Mónica Liliana Mendoza Sequeda	E.S.E Hospital Universitario de Sincelejo	24/04/2018	Auto	Principal	Se ordena seguir adelante la ejecución. Se

								ordena a las partes que presenten la liquidación del crédito
3.	2017-00122	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eberto Fabio Vital Pérez	E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
4.	2017-00155	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eleazar de Jesús Hernández Blanco	Empresas de Obras Sanitarias de Sucre Ltda. En Liquidación	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
5.	2017-00290	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luzminia del Carmen Meza Donado	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
6.	2017-00291	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fénix Marina Blanco Julio	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
7.	2017-00299	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cira Susana Díaz Salom	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

8.	2017-00301	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yoliana Julio Teherán	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
9.	2017-00302	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonia Ledesma Gutiérrez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
10.	2017-00304	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Damaris del Socorro del Toro Meléndez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
11.	2017-00305	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Janeth Marina Álvarez Buevas	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
12.	2017-00306	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Esther Hernández de Romero	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
13.	2017-00307	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rudy Roger Ruiz Montes	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	24/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

Se publica hoy 25 de abril de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

A handwritten signature in purple ink, consisting of several loops and a vertical stroke on the left side.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ  
Secretaria